

Documentación Necesaria para la Financiación

- ✓ **Fotocopia DNI en vigor**
- ✓ **Justificante de Ingresos**

-**Asalariado.** Última nómina. A partir de 6.000 € presentar IRPF.

-**Pensionista.** Justificante de la pensión. A partir de 6.000 € presentar IRPF.

-**Autónomo.** Último trimestre IVA o Pago Fraccionado e IRPF (mod. 100).

Si se trata de un autónomo con nómina, ésta junto con el Cupón de pago a la Seguridad Social sustituirá al IVA. Para operaciones de más de 30.000€ también será necesario el IAE y la Vida Laboral.

- ✓ **Fotocopia de libreta o recibo domiciliado** (Algún documento del banco donde figure la domiciliación bancaria, como titular, reflejada en la solicitud de la operación).
- ✓ **Para operaciones de más de 4.000€** deberán justificar la propiedad de la vivienda, mediante el justificante de IBI, IRPF ó último recibo del pago de la hipoteca.

Los extranjeros con tarjeta de residencia/NIE deberán justificar siempre la propiedad de la vivienda, mediante el justificante de IBI ó último recibo del pago de la hipoteca.

- Las operaciones de más de 30.000€ se intervendrán ante Notario.
- Importe mínimo a financiar 210€

TELÉFONO DE AUTORIZACIONES: 901 11 00 47

TELÉFONO MÓVIL EVA HEREDIA: 606 468 005

E-mail de contacto: eva.heredia@grupobbva.com

TELEFONO OPARACAIONES: 902 251 215 - FAX: 902 251 221

En la nómina se debe comprobar la situación laboral:

- ✓ **Descuento Desempleo: FIJOS 1,55% TEMPORAL 1,60%**
- ✓ **Descuento Formación Profesional: 0,10%**

En ocasiones al descuento de desempleo le suman el descuento de Formación Profesional, quedando los fijos en 1,65% y temporales en un 1,70%.

DESCRIPCIÓN: 584828

SIN SEGURO

Informativo para la autorización



PLAZOS	Nº REF
3	10,8276
6	10,6530
12	10,3777
18	10,1173
24	9,8665
36	9,3998

***REFERENCIA A INDICAR AL CENTRO DE AUTORIZACIONES**

Contestación inmediata hata 4.000€

Tiempo de pago, 3 dias.